



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de mayo de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Yuncos, 2 de junio de 2020.-La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Gallego Ruiz.

Nº. I.-2046